

26 ABR 2021



UNION TEMPORAL SEVIS

NIT 901375302 - 7

REGIMEN COMUN

PERSONA JURIDICA

administrativounp@isvi.com

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764007303488 de 2020-11-10 a 2021-11-10

autorizado del UTS1 al UTS1000

CL 71 A 29 44

7553696

Bogotá D.C. Bogotá D.C. COLOMBIA

FACTURADO A:

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

NIT 900475780 - 1

CARRERA 63 #14-97

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. - COLOMBIA

sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

14269800

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:

UTS44

VENCIMIENTO:

2021-05-22

MONEDA:

COP

FECHA DOCUMENTO:

2021-04-22 13:51:15

FORMA DE PAGO:

Crédito

MEDIO DE PAGO:

Transferencia Crédito Bancaria

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	ESC-1	UND	Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la modalidad de escoltas el 1 al 31 de MARZO de 2021 servicio para la protección, implementación y operación de escoltas zona 4 contrato 818	1	\$ 7,048,150,680.00	0	0	\$ 7,048,150,680.00	\$ 7,048,150,680.00
2	AIU-1	UND	AIU 15%	1	\$ 1,057,222,602.00	19	0	\$ 1,057,222,602.00	\$ 1,258,094,896.00

Cantidad de líneas: 2

Notas de la factura

BASE DE IMPUESTOS \$1.057.222.602,

VALOR AIU DEL 15% \$1.057.222.602,

BASE RETEFUENTE \$1.057.222.602,

BASE RETEICA SERVICIOS REALIZADOS EN BOGOTA \$0,

BASE RETEICA SERVICIOS REALIZADOS FUERA DE BOGOTA \$1.057.222.602,

#537-08-00;818-21;sandra.borraez@unp.gov.co#5

SUBTOTAL:

\$ 8,105,373,282.00

IVA:

\$ 200,872,294.00

INC:

\$ 0.00

DESCUENTO:

\$ 0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 8,306,245,576.00

SON: OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 0/100 M/CTE

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA:

\$ 200,872,294.00

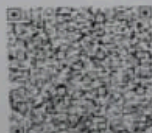
CODIGO_REGISTRO: EXT21-00032324

FECHA: 26-abr.-2021 11:55:49

RADICADOR: mojica cala, dennys

DESTINO: Secretaría General

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Cuida el medio ambiente

CUFE: b659226af9d9b7d83573ea8c7724e2869c682d6369341b87f1be1b55659b94cc8b87ede4eafa789239c4d6fed6e4f203

Elaborado por: UNION TEMPORAL SEVIS

Señores:
 SUPERVISIÓN FINANCIERA
 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Nos permitimos remitir detalle de la factura UTS44, la cual fue radicada como factura electrónica de acuerdo a lo estipulado en la resolución 0042 de mayo 5 de 2020.

CALCULO FINANCIERO DEL INFORME OPERATIVO ESCOLTAS 01 AL 31 DE MARZO DE 2021, ZONA 4 contrato 818 de 2021		
ITEM	DIAS	VALOR
SERVICIO PRESTADO POR ESCOLTA	39.119	\$ 6.314.754.584
DIAS BONO DE CONSUMO	40.426	\$ 222.343.000
DIAS DOTACION	40.426	\$ 182.725.520
DIAS DE SEGURO DE VIDA	40.426	\$ 59.116.287
DIAS CHALECO	40.426	\$ 59.116.287
DIAS ARMAMENTO / MUNICION	35.566	\$ 130.964.682
DIAS MEDIO DE COMUNICACIÓN	35.714	\$ 79.130.319
SUB-TOTAL SERVICIO BRUTO		\$ 7.048.150.680
AIU 15%		\$ 1.057.222.602
IVA 19%		\$ 200.872.294
TOTAL SERVICIO NETO		\$ 8.306.245.576

BASE DE RETEICA POR SERVICIOS REALIZADOS EN BOGOTA	\$	-
BASE DE RETEICA POR SERVICIOS REALIZADOS FUERA DE BOGOTA	\$	1.057.222.602
BASE RETEFUENTE	\$	1.057.222.602

PARTICIPACION	PORCENTAJE
ISVI LTDA NIT 860.401.191 REGIMEN COMUN AUTORETENEDOR, NO ES GRAN CONTRIBUYENTE	40%
SEVICOL LTDA NIT 890.204.162 REGIMEN COMUN AUTORETENEDOR, ES GRAN CONTRIBUYENTE	40%
WISE LTDA NIT 860.507.033 REGIMEN COMUN AUTORETENEDOR, ES GRAN CONTRIBUYENTE	20%

MUNICIPIO	AIU
ABREGO	\$ 4.884.164
ACACIAS	\$ 12.048.111
AGUAZUL	\$ 6.352.746
ARAUCA	\$ 127.939.001
ARAUQUITA	\$ 28.450.373
BARRANCABERMEJA	\$ 89.386.154
BUCARAMANGA	\$ 66.363.626
BUCARASICA	\$ 814.027
CABUYARO	\$ 2.901.377
CHARALA	\$ 814.027
CHIQUINQUIRA	\$ 2.414.656
CIMITARRA	\$ 4.778.272
CONCEPCIÓN	\$ 814.027
CONVENCION	\$ 8.900.719
CRAVO NORTE	\$ 2.442.082
CUCUTA	\$ 133.723.799
CUMARAL	\$ 1.628.055
CUMARIBO	\$ 6.117.475
DUITAMA	\$ 814.027
EL CARMEN	\$ 3.796.910
EL DORADO	\$ 1.628.055
EL RETORNO	\$ 6.998.553
EL TARRA	\$ 3.491.507
FLORIDABLANCA	\$ 8.140.273
FORTUL	\$ 7.298.820
GARAGOA	\$ 814.027
GIRON	\$ 1.628.055
GRANADA	\$ 20.371.757
HACARI	\$ 11.396.382
LA PLAYA	\$ 1.952.535
URIBE	\$ 8.611.740
LEBRIJA	\$ 3.256.109
LEJANIAS	\$ 1.628.055
LOS PATIOS	\$ 4.884.164
LOURDES	\$ 621.921
MANI	\$ 1.628.055
MONTERREY	\$ 10.174.754
OCAÑA	\$ 49.031.291
PAMPLONA	\$ 2.442.082
PAUNA	\$ 814.027
PAZ DE ARIPORO	\$ 3.256.109
PIEDRECUESTA	\$ 5.698.191
PUERTO BOYACA	\$ 11.996.685
PUERTO CARREÑO	\$ 8.701.652
PUERTO CONCORDIA	\$ 2.442.082
PUERTO GAITAN	\$ 6.040.152
INIRIDA	\$ 1.628.055
PUERTO LLERAS	\$ 814.027
PUERTO LOPEZ	\$ 2.362.346
PUERTO RICO	\$ 3.701.421
PUERTO RONDON	\$ 814.027
PUERTO WILCHES	\$ 1.763.255
RESTREPO	\$ 2.442.082
RIONEGRO	\$ 1.628.055
SABANA DE TORRES	\$ 3.228.684
SABOYA	\$ 1.628.055
SAN CALIXTO	\$ 4.884.164
SAN CAYETANO	\$ 814.027
SAN GIL	\$ 814.027
SAN JOSE DEL GUAVIARE	\$ 38.510.946

SAN JUAN DE ARAMA	\$ 814.027
SAN MARTIN	\$ 7.982.071
SAN VICENTE DE CHUCURI	\$ 3.256.109
SANTA MARTA	\$ 1.628.055
SANTANA	\$ 814.027
SARAVENA	\$ 39.662.280
SARDINATA	\$ 2.100.792
SOCOTA	\$ 814.027
SOGAMOSO	\$ 7.166.773
TAMARA	\$ 2.414.656
TAME	\$ 16.198.269
TAURAMENA	\$ 4.884.164
TEORAMA	\$ 4.884.164
TIBU	\$ 20.292.021
TUNJA	\$ 15.764.572
VILLA DEL ROSARIO	\$ 2.442.082
VILLANUEVA	\$ 2.249.975
VILLAVICENCIO	\$ 116.198.414
YOPAL	\$ 47.408.127
ZETAQUIRA	\$ 1.628.055
EL ZULIA	\$ 3.256.109
Total general	\$ 1.057.222.602



AMÉZQUITA & CÍA

PKF

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ISVI LTDA
NIT 860.401.191-1

AMÉZQUITA & CÍA	
Rad. No.:	2-2021-1304
Fecha:	08/04/2021 22:34:48
Destino:	ISVI LTDA
Copia:	N/A
Anexos:	N/A
Folios:	1

En su respuesta indique este radicado

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con soportes suministrados por la administración, la Compañía ha presentado y pagado de manera oportuna las declaraciones correspondiente a los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de los últimos seis (6) meses; salud del mes de marzo de 2021 y pensión de febrero de 2021, según lo establecido en la Ley 100 de diciembre 23 de 1993 y artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021) por solicitud de la administración de **ISVI LTDA.**, con destino a la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP** para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Por lo anterior no puede ser utilizada para otros propósitos ni entregada a terceros diferentes.


CARLOS EDUARDO MARTÍN URREGO
Revisor Fiscal
T.P. 119354-T
Designado por **Amézquita & Cía. S.A.S.**

www.amezquita.com.co

Amézquita & Cía. es firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.



**CERTIFICACION DE CONTROL DE LOS RECURSOS
PARAFISCALES**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

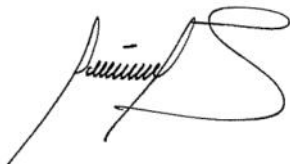
DE

**SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA
SEVICOL LIMITADA**

CERTIFICA QUE:

La empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA**, se encuentra al día en el pago de salarios, pago de aportes de sus empleados a los sistemas de Salud EPS, Riesgos Laborales, Pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así, como los pagos por auto retención en la fuente de conformidad con el artículo 1.2.6.6 decreto 2201 de 2016 y el artículo 65 de la ley 1819 del 2016, por un periodo no inferior a los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la presentación de esta certificación; sus pagos y liquidaciones se efectúan correcta y oportunamente. Igualmente declaro que nos encontramos a Paz y Salvo y se ha cumplido con el pago de salarios y prestaciones sociales de todos sus empleados, y se viene cumpliendo con el contrato de aprendizaje suscrito con el SENA. La declaración de renta año gravable 2019, fue debidamente presentada dentro de los términos establecidos por la DIAN.

Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, art 17 ley 21 de 1982, art 1 ley 89 de 1978, art 16 del decreto 1295 de 1994, ley 1819 del 2016 y Decreto 2201 del 2016, en Bucaramanga, el ocho (08) de Abril de 2021.



SAUL BRAVO PICO

Revisor Fiscal

T.P. 24789-T

CC. 91.221.199 de Bucaramanga



Y&Y BUSINESS CONSULTANTS

CE: 123/21

CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **LEIDY LORENA GORDILLO MELO**, identificada con cédula de ciudadanía No 33.677.508 y con Tarjeta Profesional No. 164057-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de VISE LTDA. identificado con Nit 860.507.033-0 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, manifiesto que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de Seguridad Social Integral Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), en relación con todos sus empleados, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículos 20 y s.s. de la Ley 1607 de 2012, Ley 1739 de 2014, Ley 1819 de 2016 y Decreto 1828 de 2013.

Expedida en Bogotá D.C., a los Cinco (05) días del mes de Abril de 2021.

LEIDY LORENA GORDILLO MELO

C. C. 33.677.508

T.P. 164057-T

Miembro de Y&Y Business Consultants S.A.S.



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA
COLOMBIA,

2020/03/13

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa UNION TEMPORAL SEVIS
con Nit número 9013753027

de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número 476170036794

Fecha Apertura 2020/03/13

Cordialmente,

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA



2. Concepto **01** inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14687343376



(415)7707212489984(8020) 0000014687343376

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 1 3 7 5 3 0 2

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

UNION TEMPORAL SEVIS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

41. Dirección principal

CL 71 A 29 44

42. Correo electrónico:

dmora@sevicol.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION
Actividad económica
Ocupación
Actividad principal
Actividad secundaria
Otras actividades

52. Número de establecimientos

46. Código:

8 0 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 2 0 0 2 1 4

48. Código:

8 0 2 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 2 0 0 2 1 4

50. Código:

1

2

51. Código

52. Número de establecimientos

52. Número de establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
7	9	1	4	4	8	4	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

42- Obligado a llevar contabilidad

DOCUMENTO SIN COPIAR

Obligados aduaneros
Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

2 5

61. Fecha:

2 0 2 0 0 3 1 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:



Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMÍREZ CUERVO CAROLINA

985. Cargo: Analista I